

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12503 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se somete a información pública el "Proyecto de construcción de la actuación de recuperación ambiental del Río Segura en Cieza (Murcia)".*

Anuncio de la Resolución de fecha 9 de abril de 2015, de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de construcción de la actuación de recuperación ambiental del Río Segura en Cieza (Murcia)".

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura ha resuelto autorizar la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 838/2012, de 20 de abril (BOE 24 de abril de 2012), por la que se delega en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas la incoación de expedientes de información pública correspondientes a actuaciones encomendadas a las sociedades estatales que se desarrollen en el ámbito de las respectivas cuencas, como paso previo a la aprobación, en su caso, del proyecto.

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED), ha desarrollado el "Proyecto de construcción de la actuación de recuperación ambiental del Río Segura en Cieza (Murcia)".

La actuación se enmarca dentro de la ley la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que en su disposición adicional Vigésima Tercera, declara de interés general determinadas obras hidráulicas, entre ellas el Acondicionamiento de ramblas y de márgenes y riberas del río Segura en la zona alta".

La Modificación número 3 del Convenio de Gestión Directa de la extinta Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Segura, autorizada por el Consejo de Ministros el 26 de diciembre de 2008 incluía dentro de su Adicional la actuación "B.4. Actuaciones de recuperación ambiental de cauces en la cuenca del río Segura". Mediante la absorción de de Aguas de las Cuencas del Segura, AcuaMed se colocó en la posición que aquella ostentaba respecto a las obligaciones asumidas como consecuencia de la aplicación del Convenio de Gestión Directa en relación con las actuaciones a ejecutar por la Sociedad.

El Ayuntamiento de Cieza solicitó en base a estos antecedentes, ejecutar las obras de "Recuperación ambiental del río Segura en Cieza". El texto del Convenio entre el Ayuntamiento de Cieza y AcuaMed ha sido aprobado tanto por el Consejo de Administración de AcuaMed en fecha 8 de mayo 2014 como por el Pleno del Ayuntamiento de Cieza el 4 de noviembre de 2014 y contempla financiación europea y aportación del usuario.

El proyecto tiene como objetivo realizar un amplio conjunto de trabajos de recuperación ambiental en las márgenes y riberas del río Segura, en el tramo más próximo al núcleo urbano del municipio de Cieza, Murcia. El proyecto afecta a un tramo de unos 4 km de río, y pretende la mejora ambiental de las riberas mediante la erradicación de especies invasoras monoespecíficas (cañas y carrizales) y su sustitución por un bosque de ribera en talud, creación de sotos y parques formados

por especies autóctonas. Además se plantea una red de sendas y circuitos peatonales, una extensa señalización así como pasarelas peatonales de cruce, que conformarán un recorrido circular peatonal de alto valor paisajístico y natural. El proyecto contempla, en zonas puntuales, la recuperación de playas fluviales preexistentes que formaban parte de los parajes históricos del municipio, y desaparecidas por la invasión de cañas y carrizales y la presión sobre los terrenos agrícolas.

Estas actuaciones de recuperación ambiental forman parte de los objetivos del programa operativo de fondos europeos 2007-2013.

En escrito de fecha 16 de enero de 2015 remitido por la de la Subdirección General de Infraestructura y Tecnología del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se concluye que el proyecto se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto Ambiental.

El presupuesto base de licitación sin IVA del proyecto asciende a la cantidad de de tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta euros con doce céntimos (3.654.530,12 €).

En consecuencia y durante 20 días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Región de Murcia, el proyecto podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados, los días y horas hábiles, en las oficinas de AcuaMed en Murcia, C/ Montijo, n.º 2, 3.ª planta, 30001 Murcia.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Segura, por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 9 de abril de 2015.- El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

ID: A150016351-1